



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero dos– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día miércoles 25 de Mayo del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas exactas.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Anthony Fallas Jiménez

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

José Manuel Alvarado Prendas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Luis Alberto Villalobos Artavia- Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Comprobación del cuórum

2- Audiencia a la Auditora Municipal: Lcda Gina M° Mora Ramírez

Con los siguientes temas:

1- Entrega del Informe de Auditoría de Gestión de Cobro.

2- Incompatibilidad de Funciones y Violación al principio de legalidad, Advertencia

Sesión Extraordinaria N°02-2016

25/05/2016

3- Falta de competencia y legitimación, advertencia 8.

4- Criterio sobre el control de entrada y salida del Auditor.

5- Seguridad de la oficina

6- Delegación de competencias en materia de Contratación Administrativa en el Alcalde

7- Tema especial, 1 y 2.

3-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

**Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas exactas.**

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIA A LA LCDA.GINA M°MORA RAMIREZ-AUDITORA MUNICIPAL**

### **INCISO N°2:**

La Lcda. Gina M° Mora Ramírez expresa que su nombramiento llega hasta el 26 de agosto de este año; por lo que el día de hoy va a presenta varios temas de interés, por lo que deja presentado un borrador del Informe de Auditoría de Gestión de Cobro, para que lo lean y le consulten lo que crean pertinente.

Y para lo cual, deberán de tomarse estrategias que vendrían ayudar a bajar esa morosidad, además buscar prioridades, como depuración de datos, manuales de procedimientos, nombrar un director financiero, un administrador Tributario y otras estrategias.

## Sesión Extraordinaria N°02-2016

25/05/2016

Además, expresa que se han hecho exoneraciones sin ningún procedimiento cerca de 8.369 millones de colones.

También, el hecho que si no se cobra procede lo de la prescripción el cual corre su riesgo.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que tiene mucha razón la Auditora, pero ya se está trabajando con los cobros, además el próximo lunes traeré una moción con el objetivo de aplicar una amnistía.

Además, que se compromete que para este año bajar ese déficit en un 40%.

La Lcda. Gina M° Mora Ramírez expresa si no se cobra nos bajan lo de las partidas específicas, por eso hay que tener mucho cuidado.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que el nombramiento del Abogado vendría ayudarnos a bajar la morosidad, ya que él nos ayudaría con los cobros.

El Señor Nelson Hernández expresa que hay que analizar este nombramiento del abogado, ya que debe de haber un estudio financiero, para analizar si vale la pena o no.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que recuerda que en el Concejo pasado se había analizado que el Abogado del Concejo podía ayudar en la gestión de los cobros judiciales y así se evitaría que haya menos déficit.

El Lcdo. Roberto Aguilar expresa que en un informe de la Contraloría General de la República, recomendaba varias cosas tanto a la Gestora de Servicios como al Alcalde, sobre la morosidad.

Ahora bien, ha habido una abogada en la Municipalidad, pero era del Alcalde y no del Municipio, y así funciono siempre, donde hay que tener en cuenta que el Sr. Álvaro Jiménez siempre se opuso que se nombrara el Abogado del Concejo Municipal.

También, hay que tener mucho cuidado con esas exoneraciones que se hicieron sin el debido proceso, lo cual conlleva responsabilidades civiles, administrativas y penales.

## Sesión Extraordinaria N°02-2016

25/05/2016

La Lcda. Sidaly Valverde Camareno expresa que el Lcdo. Roberto Aguilar falta a la verdad al decir que ella era abogada del Alcalde, ya que su trabajo tiene un perfil el cual cumple, además de representar a la Municipalidad en los procesos judiciales.

El Regidor Miguel Alán Mora expresa que esa es una buena idea de tener un informe técnico financiero, lo cual viene aclarar todo y así se tendría mejor manejo en la parte económica de lo que se tiene realmente.

La Lcda. Gina M° Mora Ramírez expresa que se va a referir al tema de Falta de competencia y legitimación, advertencia 8, lo cual se refiere a quien debe de hacer consultas a la Contraloría General de la República, lo cual no todo funcionario lo puede hacer.

Con respecto a la incompatibilidad de Funciones y Violación al principio de legalidad, Advertencia 9, se refiere a lo mismo que se ha expresado en reiteradas ocasiones, del principio de legalidad, que lo que no está normado, le está vedado, ya que el Alcalde Municipal en su artículo N°17 del Código Municipal, está obligado en velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos y en este caso a una funcionaria que se le asignó en sus funciones lo del SIAC, lo cual no se le puede dar esa función a otra funcionaria, ya que debe de cumplir con la idoneidad del cargo, en este caso es la Proveedora.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que la responsabilidad es de la Proveedora y no de la otra funcionaria, pero si está malo el proceso se endereza, El Señor Nelson Hernández expresa que le gustaría que le dieran un informe financiero, y lo de la morosidad.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez pregunta que fuera lo del SIAC, también hay un nombramiento mal de un peón en oficina?

Por lo que le preocupa, que no se esté respetando los acuerdos del Concejo Municipal.

La Lcda. Gina M° Mora Ramírez responde que eso lo del peón lo da como ejemplo, pero si está pasando.

## Sesión Extraordinaria N°02-2016

25/05/2016

Explica, acerca lo de la Ley de Control Interno, que está permitido y que no lo está.

Y en lo que corresponde a la delegación de competencias en materia de Contratación Administrativa en el Alcalde, le preocupa lo de las compras donde debe de haber un reglamento que venga a normar este tema, el cual es de obligación del Concejo Municipal aprobarlo.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que debe de haber un acercamiento entre el Alcalde y la Auditora, para que todo camine bien. Por lo que pregunta que si los gastos de representación están normados?

La Lcda. Gina M° Mora Ramírez responde que no puede dar su criterio.

Además, expresa que según las funciones de la Secretaria Municipal están estipuladas en el artículo N°53 del Código Municipal, donde debe de constar en actas lo de las deliberaciones, el cual deberá de ser de una manera sucinta, pero si el regidor quiere que algo conste en actas deberá de solicitárselo al Presidente Municipal.

Con lo que corresponde a las salidas y entradas de la Auditora eso esta normado por la Contraloría General de la República donde existen directrices como es la DI-CR-726, también el dictamen N°096 u otros, los cuales son vinculantes y de acatamiento obligatorio, donde la Auditoria no debe de marcar, por su independencia funcional.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos expresa que va a presentar una moción, para que se derogue ese acuerdo, donde se dice que la Auditoria debe de marcar.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís agradece a la Auditora por su trabajo, ya que hacía falta tener Auditor, porque un hubo lapso de cuatro años sin nombramiento.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que la Auditoria esta para instruirnos, ya que somos nuevos y la idea es hacer las cosas bien, para el desarrollo del Cantón.

Sesión Extraordinaria N°02-2016

25/05/2016

El Señor Nelson Hernández insta al Concejo a unirse y no venir a encharralar todo, de ahí que el pueblo los eligió con un propósito en sacar adelante a Montes de Oro.

**ENTERADOS**

**INCISO N°3:**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**PRESIDENTE MPL**

---

**SECRETARIA MPL**